

## CATALOGO DE TRÁMITES DEL INEC

Nombre de la institución	Instituto Nacional de Estadística y Censos
Nombre del Trámite	Acceso a estadísticas
Dependencia responsable del trámite	Área de Servicios de Información y Divulgación Estadística (ASIDE) Proceso: Centro de Información
Dirección de la dependencia y horario	De la Rotonda de La Bandera 450 metros oeste, sobre calle Los Negritos, Edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, San José, Costa Rica. De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Licencia, autorización o permiso que se obtiene con el trámite	No aplica
Procedimiento	Fundamento legal
<p>El usuario(a):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manifiesta la necesidad de obtener estadísticas o información a la medida, por medio de teléfono, correo electrónico o en forma presencial.</li> <li>2. Recibe información de las diferentes opciones e identifica que tipo de información o datos requiere. <ul style="list-style-type: none"> <li>¿La información está elaborada?</li> <li>SI, continúa en el punto 3</li> <li>NO, continúa en el punto 4</li> </ul> </li> <li>3. Recibe o descarga la información y finaliza el procedimiento.</li> <li>4. Llena formulario de solicitud de información a la medida, si requiere la actualización de un cuadro debe enviar el código o información del cuadro que requiere actualizar al Centro de información. <ul style="list-style-type: none"> <li>¿El INEC requiere aclaraciones a la solicitud?</li> <li>SI, continúa en el punto 5.</li> <li>NO, continúa en el punto 6.</li> </ul> </li> <li>5. Aclara la solicitud.</li> <li>6. Recibe información del costo y trámite de pago.</li> <li>7. Cancela el monto correspondiente, presenta factura o envía comprobante de pago.</li> <li>8. Recibe el cuadro o la información a la medida.</li> </ol> <p>Finaliza el procedimiento.</p>	<p><b>SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL</b> Ley No. 7839 de 15 de octubre de 1998 Publicado en el Alcance No. 77-B a La Gaceta No. 77 de 4 de noviembre de 1998.</p> <p><b>Últimas reformas:</b> Ley No. 7963 de 17 de diciembre de 1999. La Gaceta No. 11 de 17 enero del 2000. Ley No. 8284 de 28 de mayo del 2002. La Gaceta No. 114 de 14 de junio del 2002.</p>
Plazo de resolución	De 3 a 8 días hábiles
Vigencia de la licencia, autorización o permiso	No aplica

Costo del trámite	Nueve mil cien colones (9 100.00) por hora de procesamiento.
Formulario lleno	Clic en botón de enviar ó entrega en sala
Funcionarios a contactar	
Marlene Sandoval <a href="mailto:Marlene.sandoval@inec.go.cr">Marlene.sandoval@inec.go.cr</a> Manuel Cháves <a href="mailto:manuel.chaves@inec.go.cr">manuel.chaves@inec.go.cr</a> Rocío Portilla <a href="mailto:rocio.portilla@inec.go.cr">rocio.portilla@inec.go.cr</a> Número de Teléfono: 22 80 92 80 extensiones 323, 327 ó 358	